



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 9 de octubre de 2017, complementaria de la de fecha 5 de julio de 2017 (BOCM de 13 de julio) por la que se convoca procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna para la provisión de 25 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C, nivel salarial C1.

Este Rectorado, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el fin de ajustar adecuadamente los conocimientos contenidos en el programa a las exigencias de las plazas convocadas, ha dispuesto modificar la Resolución de fecha 5 de julio de 2017, en el siguiente sentido:

En el Anexo III de la convocatoria, se sustituye el temario específico de las plazas nº. de orden: 3. Denominación: Técnico Especialista I Laboratorio. Especialidad: Física, Electricidad y Electrónica, por el siguiente:

Tema 1. Conocimiento y manejo de prácticas de laboratorios de: Óptica, Fotónica, Dispositivos de Instrumentación Óptica, Coherencia y Láseres, Dispositivos Fotónicos, Procesado de Imágenes y Óptica Cuántica. Conocimiento y manejo de prácticas de laboratorios de Optometría, Contactología y Visión.

Tema 2.

2.1. Utilización, mantenimiento y calibración de instrumentos y material específico de los laboratorios Óptica y Fotónica:

- a. Material óptico como prismas, espejos, lentes, posicionadores, polarizadores, filtros, fibras ópticas, etc.
- b. Fuentes de iluminación (LEDs, diodos láser, láseres, fuentes de sodio y de mercurio, etc.)
- c. Sistemas de detección (fotodetectores, cámaras de distintos tipos, etc.)
- d. Material especializado de laboratorios de Óptica: goniómetros, interferómetros, monocromadores, cámaras CCD/CMOS, sistemas de micro y nanoposicionado.
- e. Diseño óptico y mecánico 2D y 3D; montaje de aparatos e instrumentos con material opto-mecánico.
- f. Diseño de piezas, diseño, montaje y mantenimiento de pequeños aparatos e instrumentos de laboratorio.

2.2 Conocimientos para la utilización, mantenimiento, calibración y planificación del instrumental y material específico de los laboratorios docentes y de investigación de Optometría, Contactología y Visión.

Tema 3. Electricidad y electrónica básica. Montaje de circuitos básicos. Conocimiento en el diseño de piezas optomecánicas, montaje y mantenimiento de pequeños aparatos e instrumentos de los laboratorios de Optometría, Contactología y Visión.

Tema 4. Propuesta de compra de material y control de calidad de las compras para los laboratorios y equipos a su cargo.

Tema 5. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer el interesado demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina